

INSTRUCCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES REFERENTES A LA DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE SUS TITULACIONES DE GRADO DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE LAS PRESENTACIONES Y DEFENSAS DE TFGS DE MANERA PRESENCIAL

Estas instrucciones complementan lo dispuesto en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se dictan directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial marcando pautas específicas a seguir para la entrega y defensa no presencial del Trabajo Fin de Grado (TFG) de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz por parte de quienes tengan planificado hacerlo en el período de la citada suspensión.

Primero. La entrega de la memoria del TFG, junto con el resto de la documentación necesaria, se realizará en formato digital a través del espacio habilitado en el Campus Virtual. La fecha de dicha entrega será comunicada por la comisión de TFG con suficiente antelación.

Segundo. La exposición y defensa se realizarán por videoconferencia, preferentemente con la herramienta Google Meets. Si esta no funcionara de forma correcta se utilizará la herramienta Adobe Connect.

Tercero. La exposición y defensa de los TFGs tendrán lugar en la fecha y hora que se apruebe por la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad y de la Junta Facultad. En la página web de la Facultad se publicarán fecha y hora de la exposición y defensa de TFG así como la dirección de enlace a la sesión abierta en la que se realizará el acto de defensa.

Cuarto. El alumno será informado de todos los detalles de la convocatoria mediante correo electrónico a través de su dirección institucional, y será pública en el Campus Virtual. Tal y como se indica en la

Instrucción Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz UCA/I05VEE/2020, de 12 de mayo de 2020, sobre el régimen de evaluación de los estudiantes durante el estado de alarma, al tratarse de un examen oral, la sesión será grabada salvo que el estudiante renuncie por escrito, libremente, y con tiempo suficiente, al uso de las grabaciones como medio de prueba en la revisión y/o reclamación del examen.

Quinto. El alumno enviará la presentación de su TFG con un mínimo de 24 horas de antelación a su exposición, a la dirección de email indicada previamente por la Comisión de TFG.

Sexta. El acto deberá contemplar, una sesión abierta para exposición y debate, así como otra cerrada para la constitución y deliberación por parte del tribunal

Séptima. Finalizada la exposición y el debate posterior, se dará por finalizada la sesión de defensa y se reanudará la sesión cerrada a fin de realizar las deliberaciones oportunas y proceder a la calificación.

Octavo. La comunicación de la calificación mediante la publicación en el Campus Virtual.

Noveno. Tras comunicar al estudiante la calificación, se abrirá un plazo de revisión. El alumno que desee revisar su nota se realizará vía *on line* mediante la herramienta Google Meets. Para ello deberá enviar un email a la secretaría de la Comisión de TFG solicitando dicha revisión. En un plazo máximo de 24 horas, se comunicará al alumno día y hora y enlace virtual para proceder a dicha revisión